

## 26605 - La educación en la sociedad del conocimiento

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2024/25

**Asignatura:** 26605 - La educación en la sociedad del conocimiento

**Centro académico:** 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

**Titulación:** 298 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

299 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

300 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Segundo semestre

**Clase de asignatura:** Formación básica

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

**La asignatura pretende los siguientes objetivos:**

- Conocer el vocabulario, conceptos y teorías específicos de la tecnología educativa.
- Conocer y valorar de manera crítica el uso de tecnología digital en Educación Primaria.
- Elaborar material didáctico que contemple la utilización integrada de la tecnología digital.
- Buscar y seleccionar recursos didácticos de manera crítica y contextualizada en Internet.
- Reflexionar críticamente sobre la pertinencia e implicaciones de la incorporación de tecnologías digitales en Educación Primaria..

### 2. Resultados de aprendizaje

El estudiantado, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1. Conoce el vocabulario, los conceptos teóricos y su aplicación.
2. Lleva a cabo aplicaciones prácticas específicas de la tecnología dentro y fuera del aula y referidas al currículo escolar.
3. Busca y encuentra recursos educativos eficaces en Internet y realizar un análisis de diversos aspectos de los mismos.
4. Elabora materiales digitales para el aprendizaje (incluyendo interactivos y online).
5. Analiza aplicaciones y experiencias desarrolladas con las TIC y las TAC, desde la perspectiva educativa o desde la social.

### 3. Programa de la asignatura

- Las TIC en la sociedad del conocimiento. Posiciones frente a la tecnología.
- Competencia digital docente. Soluciones para combatir la brecha digital. Políticas educativas con TIC a nivel regional, nacional o global.
- La formación con TIC en el aula y en el hogar.
- Tipos de productos educativos multimedia para el aula.
- Valores y e-adicciones en la televisión, juegos, videoconsolas y redes sociales.
- Alfabetización en dispositivos para la educación. Redes alámbricas e inalámbricas. Software y partes esenciales del ordenador.

### 4. Actividades académicas

- Sesiones teórico prácticas, con lectura de investigaciones, reflexiones críticas sobre el uso de la tecnología y ejercicios prácticos sobre la teoría.
- Prácticas de aplicación de la tecnología digital a los procesos educativos y de enseñanza-aprendizaje.
- Realización de un trabajo práctico, con posibilidad de realizarlo a través de Aprendizaje-Servicio
- Visitas a centros educativos
- Visitas a instituciones públicas en relación con la Sociedad de la Información

### 5. Sistema de evaluación

### **Evaluación continua**

- Portafolio de prácticas (incluye prácticas con tecnología digital, reflexiones, lectura de investigaciones, etc.) 20-50 % del total de la calificación. De manera individual o por parejas.
- Resolución de una o varias pruebas teórico-prácticas a concretar a principio de curso. 20-50% % del total de la calificación. Trabajo individual.
- Realización de actividad práctica, preferentemente, a través de la metodología de Aprendizaje-servicio, con exposición de la misma (a lo largo del cuatrimestre). En grupo. 30-50% del total de la calificación. Trabajo en grupo

### **Evaluación Global**

La prueba global contendrá, de manera individual, las mismas pruebas que se llevan a cabo en la evaluación continua.

### **Quinta y Sexta Convocatoria**

Los estudiantes de quinta y sexta convocatoria deben estar en conocimiento de que su evaluación se realiza ante un tribunal, no pudiendo renunciar a este derecho. No obstante, podrán optar, previa solicitud, por realizar la prueba junto con el resto de estudiantes del grupo y posteriormente introducirla en un sobre para su entrega al tribunal (art. 23 del Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza).

En cualquiera de los dos casos se aplicarán los mismos criterios y requisitos de evaluación especificados para la evaluación continua y la evaluación global de la asignatura.

### **Copia, fraude o plagio**

El uso de procedimientos fraudulentos o plagio, total o parcial, en cualquiera de las pruebas de evaluación dará lugar al suspenso en la convocatoria con la mínima calificación posible. Asimismo, se elevará el correspondiente informe y se aplicarán las sanciones disciplinarias que la Comisión de Garantía adopte para estos casos. Asimismo, los y las estudiantes podrán ser convocados a tutoría para defender total o parcialmente cualquiera de las pruebas de evaluación presentadas con objeto de garantizar la autoría y participación en todas ellas.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico

## **6. Objetivos de Desarrollo Sostenible**

- 4 - Educación de Calidad
- 10 - Reducción de las Desigualdades
- 17 - Alianzas para lograr los Objetivos